¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, SABADO 4 DE JUNIO DE 1836. (NO 3,899.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

AVISO A LOS MEDICOS

Baño de Vapor Portátil.

ACABA de establecerse un Baño de Vapor portátil que reune á la perfeccion todas las comodidades que puedan desear los enfermos: como la de poder pasar de la cama al Baño sin ayuda de nadie, aunque el enfermo este enteramente tullido, y volver del Baño á la cama con la misma facilidad. Tambien aguantar un calor exesivo sin recelo ninguno de que le ataque la vista ó de estar sofocado. En fin este Baño construido de un modo tan ingenioso, y propio para administrar baños y medios baños de vapor ó sulfúricos, segun lo manden los medicos se hace recomendable al público por sus grandes comodidades, pudiendo darse en casa de los enfermos, ó en la del dueño, Calle de la Victoria No.159. de la Plaza de la Victoria 6 cuadras para el campo á empezar la septima la segunda casa á mano derecha. jl. 1mp.

Plantas y Arboles

Frutales, de adorno y de utilidad.

SE hallan de venta en la quinta y jardin de aclimatacion de Don Andres Throndike, sita junto á la Recoleta, sobre la barranca del Rio.

Hay algunas adiciones nuevas á su extensa coleccion anterior.—Este establecimiento útil ya es bien conocido por la variedad, calidad y sus precios módicos. La confianza adquirida por el propietario cuando ha sido menester dejar á su experiencia y juicio la seleccion de las plantas: el esmero y puntualidad en la ejecucion de las órdenes, son sus títulos de preferencia, sin necesidad de alucinar al público con nombres puestos á su capricho.

Siendo la compra hasta 50 pesos las plantas serán conducidas á cualesquiera parte de la ciudad. m24 tfc

☞ Interesantisimo.

Mudanza de Domicilio.

D. GUILLERMO MARSDEN,

Pintor Empapelador, &c.

TIENE el honor de poner en conocimiento de sus amigos, marchantes, y del público en general, que acaba de trasladar su acreditado establecimiento de pinturas &c., de la calle de la Florida No. 6, á la de la Victoria No, 39½, donde prosigue egerciendo todos los ramos de su oficio en pintar y empapelar casas, poner cielos rasos, y colocar campanillas con sus resortes correspondientes; y en fin en ejecutar todo lo que concierne al adorno interior y exterior de los edificios, comprometiendose á completar como siempre, todas las obras que se le confiaren con la mayor prontitud, esmero y elegancia, siendo comparables estas calidades solo con la excelencia de los materiales que subministra, y la extrema equidad de sus precios; no dudando, por tal conducta, de dar universal satisfaccion, y de merecer la misma distinguida proteccion que hasta ahora se ha dignado dispensarle este generoso público.

En este nuevo almacen se hallará en venta, por mayor y menor, en todo tiempo el surtido mas extenso y completo de pinturas secas y en caldo, aceite, agua ras, pinceles, papeles, &c., como una infinidad de otros artículos relativos á los diversos ramos arriba especificados.

D. G. M. tambien ofrece con toda confianza en su eficacia una composicion que ha descubierto para inpedir que pase el agua por los techos; y ademas quita las manchas que hayan sido causadas en los cielos rasos por las goteras.

N. B.—Polvo de ladrillo para algamaza en cualquier cantidad, entregado en casa del comprador á 4 pesos, 4 reales fanega, y á 4 pesos fanega mandàndola buscar. m11 1mc

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Sr. D. Felipe Senillosa, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la Memoria se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dán todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

RETRATISTA.

Profesor de dibujo y de pintura.

EL Sr. D. Alfonso Fermepin, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad num. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. j3 1mc

Se vende

Una casa sita en la calle de Belgrano número 281. El que se interese ocurra á la calle de la Piedad número 160 que hallará con quien tratar. j.3 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

—

EL Juez de Paz de la Catedral al Sud no puede prescindir de manifestar su gratitud y reconocimiento á los ciudadanos habitantes en el distrito de su juzgado, por los vivos esfuerzos q' en tan pocos dias que mediaron desde la invitacion que les hizo para celebrar el aniversario del ascenso al Gobierno de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, hicieron para que brillase mas la magnificencia de tan fausto dia. Si confederales mios: públicas fueron las demostraciones de regocijo que hicisteis, público fué el lucido acompañamiento con que honrasteis al Juez de Paz que os invitó voluntariamente al efecto; y pública tambien debe ser la manifestacion de su gratitud que os hace lleno de satisfaccion el mismo: manifestacion, en verdad, á que estaba dispuesto, y que correspondia haber publicado antes; pero que suspendió esperando los detalles de aquella suntuosa funcion en los periódicos. Sin embargo dispensad la demora, y recibid la expresion mas sincera del reconocimiento de vuestro

Julian Diaz de Vivar.

Just Published

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives' Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable reduction will be made to those who buy by e a ozen or gross.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Estando conforme y comprobada esta distribucion con los 1,800 pesos que recibió de tesorería el habilitado de la Sociedad de Beneficencia D. Domingo Cabello para el pago de las maestras de escuelas de la ciudad y campaña en el presente mes, puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Marzo 22 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan José Urquiza.

A 17 del mes de América de 836.—

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

Exmo Sr.—

La antecedente cuenta que presenta el Rector de la Universidad Dr. D. Paulino Gari, de gastos menores, correspondientes al mes de Marzo anterior, está comprobada con los documentos que la acompañan, en la cantidad de 78 pesos y como el cargo que le resulta por lo recibido de tesorería es de 140 pesos con inclusion de la existencia de la cuenta del mes de Febrero, quedan para la del mes presente 62 pesos y no ofreciendo esta reparo alguno de su reconocimiento, puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Abril 29 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836—

Aprobada; vuelva á la Contaduría.

Rubrica de S. E.—*Rojas.*

—

Exmo. Sr.—

Con 12 documentos comprueba en esta cuenta el habilitado D. Luis Aldao la inversion de 424 pesos 5 reales en el pago de alquileres de casas que ocupan las escuelas de campaña y otros gastos, correspondientes al mes de Febrero anterior, y como recibió de tesorería 510 pesos han sobrado 85 pesos 3 reales, que con arreglo al artículo 18 del decreto superior de 16 de Diciembre del año próximo pasado, deben quedar en caja, y pasar á la cuenta de Marzo, y no ofreciendo esta reparo á que deba contestar dicho habilitado, puede V. E. siendo servido, proceder á darle su aprobacion. Buenos Ayres, Abril 20 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

Exmo. Sr.—

Importando 3,387 pesos 2½ reales la antecedente distribucion que presenta el habilitado D. Nicolas Otero, del pago egecutado á los empleados en la Inspeccion general por el sueldo de Marzo anterior, y estando esta documentada con las firmas de los individuos, y arreglada á la suma recibida de Tesorería, puede V. E. aprobarla. Buenos Ayres, Abril 20 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

A 17 del mes de América de 836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

Exmo. Sr.—

Estando comprobado este pago, que ha egecutado D. Luis Aldao á los Preceptores de las escuelas de campaña por el haber vencido en el mes de Febrero último y siendo conforme la suma distribuida de 1900 pesos con la recibida de Tesorería, no hay reparo en que V. E. lo apruebe. Buenos Ayres, Abril 20 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

Exmo.Sr.—

Del exámen de esta cuenta, resulta que en el mes de Marzo anterior ha invertido esta Contaduría en gastos de escritorio 55 pesos 3 reales lo que comprueba el encargado D. Juan Pedro Aldama, con 7 documentos, y rebatidos estos de 104 pesos 3½ reales que es el cargo que tiene de la cuenta del mes anterior, queda para la del presente mes una existencia de 49 pesos ½ real y no hay inconveniente en que si V. E. es servido, se digne prestar su aprobacion á esta. Buenos Aires, Abril 16 de 1836.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

A 17 del mes de América de 1836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

—

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de distribucion, que presenta el habilitado D. Domingo Cabello, del pago ejecutado á las empleadas y sirvientas del colegio de Huerfanas, por el haber devengado en el mes de Marzo anterior, se halla comprobada en la cantidad de 283 pesos 4 reales pero como recibió de Tesorería para verificar dicho pago 313 pesos 4 reales, ha resultado un sobrante de 30 pesos que corresponde á la Sra. celadora Da. Dolores Castreli, que cesó en 29 de Febrero y estando enterado en la caja de depósitos, puede V. E. siendo servido, prestar su aprobacion á esta cuenta. Buenos Aires, Abril 13 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

A 17 del mes de América de 836.—

Aprobada vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

—

Exmo. Sr.—

Esta cuenta que presenta el habilitado D. Rafael Machado, del pago que ha egecutado á los empleados de la Colecturía general, por el haber vencido en el mes de Marzo anterior, está comprobada con 33 documentos, en la cantidad de 7,452 pesos 2 reales suma igual á la que con arreglo al ajuste recibió de la Tesorería general, y por lo tanto, reparo alguno se le ofrece á la Contaduría en que V. E. le dé su aprobacion. Buenos Ayres, Abril 12 de 1836.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

A 17 del mes de América de 836.—

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

¡VIVA LA FEDERACION!

ESTADO de las entradas y salidas de la caja de Depositos en Mayo de 836.

Entradas.

	Existencia del mes anterior		4,615 ¼
Habilitado del Parque de Artilleria D. Fermin Eguia	Devolvió sobrante de gastos eventuales en Abril	1	
Comandante de la Escolta, Coronel D. Narciso del Valle	Devolvió sobrante de rancho en Abril	145 6	
Habilitado de Invalidos, Coronel D. Casto Caceres	Devolvió correspondiente à los que no concurrieron en Marzo	863 4	
	Id. en Abril	169 1	
Batallon Restaurador, Coronel D. Agustin Ravelo	Devolvió sobrante de rancho en Abril	1150	
Oficial de la Capitania del Puerto, D. Rafael Gomez	Devolvió sobrante del rancho de la Sarandí en Abril	31 2	
Economo del Hospital de hombres, D. Manuel Inchaurregui	Devolvió sobrante de sueldos en Abril	10 5½	
Habilitado del Resguardo, D. Rafael Machado	Devolvió sobrante del sueldo de un marinero en Abril	15	
Comisario pagador D. Angel Sanchez	Devolvió sobrante del pago á la escolta en Abril	339 3½	
	Id. de uno que no ocurrió en Abril de la Milicia Restauradora	20	
	Id. sobrante de la Asamblea veterana Restauradora en Mayo	25 4	
	Id. id. de la Escolta en id.	114 4½	
Brigada de Infanteria de mar, D. Nicolas Martinez Fontes	Devolvió sobrante de rancho en Abril	10	
Guardia Argentina, General D. Mariano Benito Rolon	Devolvió sobrante de desertores y rancho en Abril	99 7	
Compañia de Artilleria, Habilitado D. Francisco Castillo.	Devolvió sobrante de rancho en Abril	6 4	
Habilitado del Clero, D. Miguel Ochagavia	Devolvió de los Capellanes y Curas que no ocurrieron á cobrar en Abril	66 5	
Habilitado de las Planas Mayores, Coronel D. Lorenzo Rojo.	Devolvió correspondiente al Capitan de la Activa D. Ramon Maza por Abril	160	
	Id. id. del Alferez de la Inactiva D. Ignacio Zamborain, por id.	18	
Patricios de Infanteria, Habilitado D. Manuel Castro	Devolvió sobrante de ranchos, muertos y desertores en Abril	58 6½	
Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, D. Agustin Garrigós	Enteró como remitidos por el Juez de Paz de Lobos pertenecientes al intestado Don Rumualdo Almada, inclusos 2 ps. 4 rs. metálicos	637 3	
	Id. id. por el de San Vicente pertenecientes al intestado D. Fermin Ferreira	51	
	Id. id. por el de Ranchos por el derecho de Abasto en Febrero	28	
	Id. id. en Marzo	25	
	Id. id. en Abril	23	
Habilitado de Carabineros del número 1. ° de Campaña, D. Juan Berois	Devolvió por el sueldo y rancho de un coronel graduado, y prest de un soldado	333	
Dr. D. Manuel Pereda	Donó importante de útiles de iglesia que vendió al Estado	564	
Comisario Cajero de Policía, D. Francisco Eizaga	Devolvió sobrante del pago de jornales del depósito de carros por Abril	6	
Tesorero General	Trasladados de la Tesorería General á esta caja de fondos eventuales	5,000	
Habilitado de Viudas, Coronel D. Joaquin María Ramiro.	Devolvió correspondiente á las que no ocurrieron en Marzo	113	
Encargado del pago á las fuerzas del Norte, Coronel graduado D. Nicolas Granada	Devolvió correspondiente á los que no ocurrieron, muertos y desertores hasta fin de Febrero	580 4¾	
Sargento Mayor D. Juan Francisco Segui	Devolvió correspondiente al sueldo y fondo económico de un desertor de la compañía fija de Martin Garcia por Abril	20 1½	
Coronel D. Prudencio Rosas	Devolvió sobrante del page de Enero del No. 6 de Campaña	644	
D. José María Aragon	Devolvió sobrante de los gastos hechos en remitir una tropa de ganado á Martin Garcia	17	
			11347 6¼
			15,962 6¼

Salidas.

Habilitado del Tribunal de Justicia, D. Francisco Lopez	Se le entregaron correspondientes á la asignacion del Juez de Paz de Navarro desde Diciembre de 834 hasta fin de Abril de 835	183 3½
Habilitado de Betlemitas, D. Ramon Cañarte	Se le entregaron por la pension de Julio y Agosto de 835 de D. Juan Bentancur	83 2
Comisario pagador, D. Angel Sanchez	Se le entregaron por los sueldos del soldado de Artillería Manuel Arredondo, desde Diciembre de 834 hasta Abril de 835	198
D. Domingo Suarez	Se le entregaron por auxilios prestados por el maestro de posta de la Cañada de Moyano D. Pedro José Rodriguez	86 2½
Ildefonso Piran	Se le entregaron por la pension del secularizado D. Damian Bustos, desde Junio de 835 hasta fin de Febrero de 836	132 3
Tomas Mulaley	Por trabajos hecho en el camino General Quiroga allanando las salidas á las aguas.	536 2
Habilitado de las planas Mayores, Coronel D. Lorenzo Rojo	Se le devolvieron correspondientes á Enero y Febrero del Alferez D. José Baldebenits	144
D. Bernardo Izurrieta	Se le entregaron por haberes que le corresponden por papeletas de servicio de su posta	249
Juan Silders	Por el empedrado de la undécima cuadra del camino General Quiroga	10,000
Vicente Lagos	Se le entregaron por cuenta de 4,500 pies que se le restan por la demolicion de una finca, segun convenio, en el camino General Quiroga y se le restan 2,500 pesos.	2,000
	Existencia que pasa á Junio	2,350 1¼
		15,962 6¼

Contaduria general, Mayo 31 de 836.

Victorino Fuentes.—Juan José Urquiza.

Públíquese y dese al Registro Oficial.

Junio 2 1835.

ROSAS.
JOSE MARIA ROJAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Gobernador de Tucuman.—

Salta, Abril 18 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

A la Honorable Junta General de Representantes de la provincia.

El infraescrito Gobernador y Capitan General de la provincia de Tucuman, y Gefe de las fuerzas Confederadas de las de Salta, Tucuman y Jujuí, ha sido altamente honrado por una comision salida del seno de V. H., de quien ha recibido las mas espresivas felicitaciones, transmitiéndole los sentimientos de gratitud que le animan, tributándole las gracias por los servicios, proteccion y amparo que ha prestado á la provincia, y poniendo al mismo tiempo en manos del que firma una ley por la que se le inviste con el ilustre título de Protector de la provincia, para que en virtud de èl se encargo especialmente de su seguridad, respetabilidad exterior, y del restablecimiento de sus relaciones de amistad y buena intelijencia con los Gobiernos de la Confederacion Argentina, de acuerdo con el Ejecutivo.

El Gobernador de Tucuman no necesitaba ser condecorado con tan elevado título, para hacer cualesquiera sacrificio en favor de una provincia, á quien está ligado por mil motivos de gratitud, y que considera casi en el mismo lugar, que à su patria nativa.

Antes de este honroso pronunciamiento ya el infraescrito se habia decidido á hacer valer su corta influencia, y todas sus relaciones de amistad con los gefes principales de la República, para que esta benemérita provincia estreche sus relaciones, que se hallaban cortadas con las demas. Todo lo que no parece dificil, desde que los habitantes de esta se han decidido tan llenos de un verdadero entusiasmo por la sagrada causa de la Federacion, que los pueblos han jurado sostener.

Acepta gustoso el que firma tan honroso título, y asegura que no dejará resorte por tocar para llenar unos oficios que tiendcn en bien de la República toda, y muy particularmente del pueblo salteño; protestando al mismo tiempo, que solo hará uso del protectorado para procurar la felicidad de esta provincia, y conservar la paz, que bajo del sistema federal se anuncia en todo el territorio argentino.

El Gobernador de Tucuman lleno de la esperiencia que le ha suministrado una guerra, que desde su temprana edad ha seguido, llegado ya al último tercio de su vida, y desnudo de ese fuego de gloria, que abrasando el corazon del jóven guerrero, le hace buscar laureles, aunque sea entre los escombros y las cenizas de su patria, se halla íntimamente convencido, que los resultados del choque de las armas son siempre funestos, y que la tranquilidad y la paz es el mayor de los bienes que puede apetecer un estado, máxime cuando es naciente; mas á pesar de todo, se halla tambien convencido, que el honor y la inviolabilidad de los derechos de un pueblo libre, hacen necesario, é indispensable algunas veces el uso de las armas. El general en gefe de las fuerzas Confederadas hará los mayores esfuerzos para conservar el órden y tranquilidad; mas si alguna vez llega á ser insultado el pabellon argentino, ó perturbado interiormente su socicgo, será el primero que correrá, ó como soldado raso á engrosar las filas de los buenos patriotas, ó como gefe á ponerse á la cabeza de una columna; y entonces su espada sabrá abrirse paso por entre los peligros, ó sacrificará una existencia, que mil veces ha dedicado á la patria.

Dios guarde á V. H. muchos años.

ALEJANDRO HEREDIA.

MARCOS PAZ.
Secretario en campaña.

Es copia—

CARLOS FERNANDEZ CORNEJO.
Oficial de Secretaria.

¡VIVA LA FEDERACION ARGENTINA!

Año 27 de la Libertad y 21 de la Independencia.

EL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL

DE LA PROVINCIA, A SUS CONCIUDADANOS.

PROCLAMA.

CIUDADANOS: al dirigiros la palabra para felicitaros en las vísperas del magestuoso dia de la patria, mi corazon se siente inundado de delicias con la contemplacion dichosa del triunfo que acaba de obtener la causa santa nacional de la federacion. El SOL de justicia que la preside, ha embotado para siempre con sus rayos vengadores el puñal alevoso de los corifeos del desórden y de la sangrienta anarquía. El SOL DE MAYO de 1836 que vais á saludar el dia de mañana luce sobre un horizonte político despejado y libre de los sombrios celages que lo obscurecian en tiempos anteriores *¡ Oh 25 de Mayo!* ¡ Oh dia feliz y de la mayor gloria para los argentinos! Parece que la providencia se habia complacido en reservar para la celebridad de tan augusto dia en el año 27 de nuestra regeneracion política, los grandes y prósperos acontecimientos que hoy excitan el aplauso universal y el entusiasmo público.

COMPATRIOTAS: el órden y la paz se ha restablecido en todas las provincias de la confederacion. Se ha completado en todas ellas la uniformidad de opinion, afianzado el sistema federal y asegurado los destinos de la República. Felecitemonos, amados conciudadanos, por tan faustos sucesos que, haciendo renacer las mas lisongeras esperanzas de ver constituida nuestra cara patria, nos preparan inmensos bienes: considerémoslos empero como obra del Omnipotente, cuya infinita sabiduría ha dispuesto que existan entre nosotros ciertos ciudadanos eminentes y virtuosos patriotas, que dirijan nuestros destinos y establezcan nuestra futura dicha. El genio tutelar que preside al primer pueblo de la República, redobla cada vez mas sus nobles tareas á este respecto.

COMPATRIOTAS: *el 25 de Mayo,* cuyo aniversario se celebra en la memoria de los pueblos con la mas viva espresion de gratitud, es el mas distinguido entre los dias clásicos que pertenecen á la historia de los argentinos. Concurramos, pues, el dia de mañana al templo principal de esta ciudad á la misa solemne con *Te Deum* que debe celebrarse en accion de gracias al Dios de los Ejércitos, por el cúmulo de bienes que nos dispensó en igual dia. Concluido este acto religioso, podeis entregaros à los transportes de la mas sincera alegria y regocijo que se deja ver en vuestros semblantes, por el esplendido triunfo ya indicado, felicitando y congratulandoos mutuamente en las diversiones públicas que se os preparan, todo en loor al 25 de MAYO, Y LA FEDERACION ARGENTINA.

Corrientes, Mayo 24 de 1836.

RAFAEL ATIENZA.

Ca., calle de Potosí No. 100. a26 tfe
ra tratar vease á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe
FRANCISCO RIVERO. m3 6p

El Redactor responsable— SANTIAGO KIERNAN.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JUNIO 4 DE 1836

VIVA LA FEDERACION!

Sentimos la mayor complacencia al publicar la importante proclama del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Corrientes General D. Rafael Atienza con motivo del glorioso aniversario del 25 de Mayo. Ella contiene una espresion honrosa de los principios y sentimientos recomendables de aquel digno magistrado respecto de la causa santa y nacional de la federacion que ha dado á la República Argentina aquella existencia independiente y respetable á que habia tendido en vano durante una larga serie de gloriosos y esteriles sacrificios. El vigesimo sexto aniversario del primer paso dado hácia la justa y legal emancipacion de estas Provincias es digno de celebrarse con entusiasmo; porque en él ha desplegado la federacion santa un cuadro alagueño para todo buen Argentino, y tanto mas satisfactorio cuanto que á la perfecta y simultánea conformidad de principios y de accion en los Gobiernos, á la decision invariable de los pueblos, se une esa posicion ventajosa que presenta toda la República, cimentada en bases sólidas de justicia y utilidad general; posicion única en los sucesos de la revolucion; y posicion preciosa que, mejorará gradualmente hasta elevar á la Nacion Argentina al alto grado de prosperidad á que es llamada por tantos títulos, y de que la Divina Providencia no le privará, mientras lleven el timon de los negocios públicos ciudadanos tan religiosos, tan patriotas, tan virtuosos como los que con tanta gloria llenan hoy el voto y el objeto de la asociacion Argentina.

La importante proclama de que nos ocupamos, al paso que recuerda debidamente el memorable 25 de Mayo de 1810, designa con acierto y verdad la eficacia de la causa nacional de la Federacion para encaminarnos con tino y fijeza por la única senda que debemos recorrer para ser verdaderamente libres é independientes, y para proporcionarnos todos los goces sociales y políticos compatibles con nuestra organizacion, nuestras circunstancias y nuestros recursos. En este rasgo oficial se hallan sucintamente epilogadas verdades dignas de meditarse y de fijar la atencion pública tanto por su notoria evidencia y utilidad cuanto por el órgano respetable que las enuncia con tanta oportunidad y acierto.

SONETO.

Con motivo de la infausta muerte del Sr. Marques D. Carlos José María de Vins de Peysac, Encargado de Negocios y Cónsul General de S. M. el Rey de los Franceses cerca de la Confederacion Argentina.

Cansados ojos mios, vuestro llanto
Es el tributo á la virtud debido,
Es la oblagacion que ofrece el afligido
A la memoria que le oprime tanto.

Corred, lagrimas mias, no es espanto,
Que en recuerdo del bien que habeis [perdido
El corazon en partes dividido
Espresa con sollozos su quebranto.

¡O sombra santa! Si mi triste acento
El alto Cielo penetrar pudiera,
Mi lugubre dolor y mi lamento
A las Deidades todas conmoviera.

¡Carlos! ¡Carlos!.....un nombre tan [querido
La historia librará del negro olvido.

REVISTA
DE
PERIODICOS EXTRANGEROS.

Nuevo Mensage Especial del Presidente de los Estados Unidos anunciando la terminacion de la cuestion con Francia.

AL SENADO Y CAMARA DE REPRESENTANTES.

Acompaño al Congreso copias de la correspondencia entre el Secretario de Estado y el Encargado de Negocios de S. M. Británica, acerca de la mediacion de Inglaterra en nuestra cuestion con la Francia, y de la determinacion del Gobierno Frances de cumplir con el tratado de indemnizacion, sin mas demora, luego que el agente de la Confederacion requiera el pago.

La correspondencia esplica perfectamente las condiciones bajo las cuales fué aceptada la mediacion. La Francia la aceptó públicamente antes que fuese ofrecida aquí. Ya que los dos Gobiernos patentizaron una justa solicitud de recorrer á todos los medios honrosos para arreglar la desavenencia, debemos congratularnos de ver que la mediacion se ha hecho innecesaria. Los suaves efectos del tiempo, una justa consideracion de los motivos poderosos para que subsista una buena inteligencia entre ambas naciones, las razones que cada una tiene para respetar y estimar á la otra, hicieron sin duda desaparecer en poco tiempo todos los vestigios de aquella desagradable cuestion.

Ya tuve ocasion de manifestar mi opinion, en cuanto á la conducta elevada y desinteresada del Gobierno de la Gran Bretaña. El respeto universal, y la conciencia de merecerlo son para los Gobiernos, como para los individuos, las justas recompensas de aquellos que fielmente empeñan sus esfuerzos para preservar la paz, restablecer la armonia, y perpetuar la buena inteligencia.

Creo que me será permitido, sin que se me sospeche del mas leve deseo de desviar la censura que pueda merecer el Egecutivo, ó dirigirla contra otro ramo cualquiera del Gobierno, indicar aquí la falta de preparativos en q' se dejó á nuestro pais en la última crisis. En consecuencia de la naturaleza de nuestras instituciones, la accion del Gobierno para aprontarse para las hostilidades, será siempre muy morosa para las necesidades de una guerra inesperada.—A vos pertenece considerar si vuestro primer deber, como representantes de los pueblos que depositan en vosotros su poder, no es colocar al pais en una actitud tal que posea siempre todos los medios de defensa necesarios para no permitir á otras naciones esperar grandes ventajas de un ataque repentino, ya sea sobre nuestro comercio, ya sobre nuestras costas, ó sobre nuestra frontera interior. Si comenzasen las hostilidades durante el receso del Congreso, el tiempo necesario para que este cuerpo se pudiese reunir sería lleno de peligros, y si escapasemos sin desastres señalados ó deshonra nacional, ó si hubiesemos corrido inútilmente semejante peligro, excitaría sin duda un sentimiento de fuerte censura.—Os recomiendo, pues, energicamente, hagais de modo que en lo sucesivo nunca podamos ser encontrados sin los medios necesarios para repeler la agresion, aun cuando nos sobrevenga sin que seamos avisados. Felizmente, estamos en tan buena condicion que los gastos que con este objeto se hiciesen no serian sentidos, y aunque lo fuesen, serían aprobados, por todos aquellos sobre quienes gravitan, y para cuyo beneficio deben ser empleados con liberal economía é ilustrado conocimiento.

En apoyo de estas ideas no puedo dejar de repetir los sábios preceptos de aquel cuyos consejos no pueden ser desconocidos. "Los Estados Unidos no se deben persuadir que, contra el órden de los sucesos humanos, se conservarán por mucho tiempo de aquellos lastimosos llamamientos á las armas, de que abunda la historia de todas las naciones. Corresponde á los E. U. cierto rango entre las naciones, que no podrán hacer valer, ó perderán enteramente, si llegan á autorizar el concepto de débiles. Si deseamos evitar el insulto debemos ponernos en aptitud de epelerlo. Si deseamos asegurar la paz, uno de los mas poderosos agentes de nuestra creciente prosperidad, deben todos conocer que estamos siempre prontos para la guerra."

ANDRES JACKSON.
Washington, Febrero 22 de 1836

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES

DIA 3.

D. Gerónimo S. de la Maza, Entre-Rios.
Juan Quing, id.
Dolores Hermoso. 1 hermana, id.
Lorenza Coronel, 2 hijos, id.
José Maria Maldonado Córdoba.
Juan R. Velasquez, id.
José Maria Gonzalez, 1 hijo y 3 peones, id.
Senon Zubillaga y Ramon Zubillaga, Montevideo.
Luis Rouchert, id.
Federico Kauffsnar, Isla de Francia.
Custodio José Ferreira, Banda Oriental
Petrona Ameraga, 2 hijos, id.
Anselmo Ojeda, Corrientes.

Despachos de Aduana.

DIA 3.

á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
264 rollos tabaco; 20 fardos pavilo.
á Blanc y Constantin, Paz 11.
7 fardos zaraza spunzó
á D, Pedro A. Viera.
26 rollos tabaco 99 bolsas fariña.
á D. Juan A. Timoteo, Universidad 97.
160 rollos tabaco.
á D. Juan P. Gestal Victoria 150.
35 pipas vino; 4 medias id. 3 cuarterolas de id; 25 cuñetes aceitunas.
á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
2 pipas vinagre; 109 cuarterolas vino dulce, 50 id. id. blanco, 110 cuñetes aceitunas, 270 botijuelas aceite, 40 esteras atados de esparto.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin ingles (se supone) *Sterlingshire*, de *Liverpool* el 4 de Marzo y de Montevideo el 1 ° del corriente.

SALIDAS.

Paquete de *S. M. B. Spider* para Montevideo, y Rio Janeiro.

Bergantin ingles *Alciope*, para la Ensenada, á cargar mulas.

HA ABIERTO REGISTRO.

Fragata Sarda *Eolo*, para el Mediterraneo, despachado por su consignatario D. Juan P. Gestal.—Victoria 150.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin danes *Teuton*, con destino á la Habana, despachado por sus consignatarios, Zimmermam, Frazier y Ca.,—Cargadores.,–los mismos, 4,403 quintales carne tasajo.

Goleta paquete nacional *Luisa*, para Montevideo, despachado por su consignatario D. Carlos Galeano; con pañuelos, polvora, camizetas de lana, abanicos, galones falsos, nueces, suelas, ponchos, recados &c.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Zumaca *Carmencita*, patron Bonocio Robert, de la Bajada.

Balandra *Margarita*, patron Francisco Lotero, de Corrientes.

Lanchon *Paloma*, patron Domingo Vares, del Monte,

Goleta *Margarita*, patron Rosendo Alvares, del Salado.

Chalana *Victoria*, patron Nicolas Villa, del Gualeguychú.

Chalana *Palmira*, patron Pedro Ferrer, del Monte.

Balandra *Clementina*, patron Antonio Lanata del Gualeguychú.

Goleta *Palma*, patron Mariano Modina, de Mercedes.

Chalana *Fortuna*, paton Juan Lopez, de las Vacas.

Chalana *Nueva Luisa*, patron Anastacio Baltar, de las Vacas.

Lanchon *Flor de Liz*, patron Joaquin Olivaris, del Monte.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

DIA 3.

A don Anastacio Balta, 200 estacones, 10 carradas leña;—á don Antonio de Souza Martinez, 400 cueros vacunos, 500 quintales carne salada, 1,000 astas, 50 docenas pieles de nutrias.

MEMORANDUM.

El bergantin goleta nacional *Condor*, su llegó á Amberes el 11 de Febrero.

El paquete Ingles *Skilark*, que salió del Janeiro el 18 de Diciembre llegó á Falmouth, el 15 de Febrero.

El bergantin prusiano KROU PRINZ, Von Preussen, procedente de este puerto, llegó á Hamburgo, el 25 de Enero. El *Carl Henreich*, Valentin, llegó á Helvoet, el 28 del mismo mes.

El bergantin americano *Sultana*, procedente de Nueva York, con destino á este Rio, fue encontrado en la altura de 37 grados N. y long. 43, lleno de agua, y á punto de irse á pique. La tripulacion se salvó y habia llegado Marcella.

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

TEATRO.

FUNCION 19 DE LA PRIMERA TEMPORADA,

El Domingo 5 de Junio de 1836.

Abierto el proscénio con las dos sinfonias de costumbre, se representará la preciosa comedia en tres actos, original del erudito literato *D. Francisco Martinez de la Rosa*, titulada:—

LA HIJA EN CASA,

Y LA

MADRE EN LA MASCARA.

Esta recomendable composicion recibida siempre con aplauso, cree la *Empresa del Teatro* q' llenará los deseos del público benefactor; ya por la reputacion y crédito que ella goza, cuanto por el gusto que han manifestado tendrian varias personas afectas al drama, de verla puesta en escéna.

Terminando el todo de la funcion con un divertidísimo—

FIN DE FIESTA.

A las siete y media.

NOTA:—Se están preparando para la semana entrante dos funciones teatrales, en las que tendrá el honor de presentarse al respetable público, la benemérita Actriz *Da. Trinidad Guevara.* Los pormenores de las piezas que se han de exhibir, se anunciarán por las papeletas de costumbre.

AVISO AL RESPETABLE PUBLICO.
FUNCION DE ARTES LIBERALES, MECANICAS y FISICAS
EN EL
JARDIN DEL RETIRO.
CON SUPERIOR PERMISO,

El Domingo 5 del corriente, D. JUAN BEDRO LATZON tendrá el honor de representar, por primera vez en esta capital, las Artes Liberales. Mecánicas y Físicas.

La funcion dará principio á las 4 de la tarde, en el Jardin del Retiro, donde se hallarán de venta los boletos de entrada, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde del mismo dia, á 2 pesos cada uno,

j4 1p.

(CIRCULAR.)

¡VIVA LA FEDERACION!

Para el Domingo próximo, 5 del presente, están convocados á la Sala Consular los Comerciantes y Hacendados, para elegir Prior, Cónsul primero, Síndico, y sus respectivos Tenientes. Este acto, que siempre ha importado la guardia y conservacion de los derechos y especiales privilegios del Comercio, hoy se hace mas urgente robustecerlo con el sufragio universal. Entonces, el interes general producirá sin duda la contemplacion y el acierto, tan necesario en la actualidad por hallarse el Tribunal sin Asesor; preciso es pues, que este deber sea mirado con esmero y preferencia á cualquiera otra ocupacion. Al efecto el Tribunal invita á V. de un modo particular, no obstante la convocacion hecha en general por carteles públicos, y avisos en las periódicas, para que desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde pueda V. ir á dar su voto por los seis individuos que deben ocupar los empleos indicados, teniendo presente á este respecto las calidades prevenidas por ordenanza, como lo dispuesto por el Superior Gobierno, que los destinados á oficios públicos, sean decididos y fieles á la justa y santa causa FEDERAL.

Buenos Aires, 1. de Junio de 1836.

JOAQUIN DE REZAVAL,
MANUEL DE ARROTEA,
MARIANO LOZANO.

Sr. D. N.

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden de los Sres. Presidente y Vocales de la Administracion del papel moneda y Casa de moneda metálica, se convoca á los Sres. Accionistas del extinguido Banco á Junta General para el Sabado 4 del corriente, á las 12 del dia para elegir los seis vocales que deben integrarla. Junio 3 de 1836.

Manuel Nuñez.

Aviso.

EN la Capitania de Puerto se halla depositado un anclote y un rezon que se han encontrado en el rio: en su virtud las personas que se crean con derecho á estos artículos pueden ocurrir á dicha oficina en donde acreditando su propiedad le serán entregados.

Se compra.

UNA yunta de bueyes que sean buenos aradores: en la calle de Potosí número 279. j4 3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

EN las tardes de los dias 8, 9 y 10 del corriente mes, y bajo las galerias de la casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate en la última de tres quintas y sus edificios de la propiedad de D. Luis Naon las que se han de rematar para pago de su acreedor, y en quien mas diere á dinero de contado, sita la primera en el Cuartal 2. ° de Campaña partido de S. José de Flores tasada en 2933 ps. moneda corriente, y su terreno se compone de una cuadra de frente con una y media de fondo. La segunda en el cuartel 50 de Campaña cita en el mismo partido con 7 cuadras cuadradas, y un sobrante de 27 varas tasada en 16,333 pesos 2 reales. Y la tercera en el mismo cuartel compuesto su terreno de 10 cuadras cuadradas, siendo prevencion que 6 de ellas pertenecen al Estado, tasada en 15,425 pesos 4 reales moneda corriente. Las personas que gusten enterarse del pormenor de sus tasaciones pueden ocurrir á la oficina al cargo del que subscribe. Buenos Aires Junio 2 de 1836.

Izarrualde.

j4 3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DEL CONSULADO

POR disposicion del Tribunal de Comercio en su auto de 31 de Mayo se señalan los dias 6 7 y 8 del corriente para las almonedas y remate de una chacra sita en el Partido de la Matanza, que tenia en sociedad D. Juan Antonio Baltar con D. Fernando Torres, á peticion de un otro Socio de aquel D. José Guerra y Lopez: cuya chacra está tasada en ciento ocho mil trescientos doce pesos tres reales moneda corriente: y tambien hay otras existencias mas exclusivas de Baltar, y dichas almonedas se celebrarán en los dias anunciados desde las 10 de la mañana á la una de la tarde en las puertas del Consulado. Los individuos que se interesen en su compra concurrirán á la oficina del presente Actuario en donde se impondrán de los pormenores de la expresada tasacion. Buenos Aires, Junio 1 de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano del Consulado.

j4 3p.

Se necesita.

UNA mucama que sepa planchar y conosca el servicio de adentro teniendo buenas recomendaciones, puede presentarse calle de Suipacha núm. 38. j3 tfs.

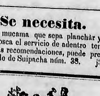

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Martes 7 del corriente se han de rematar á la mejor postura los siguientes vinos selectos, segun órdenes recibidas al efecto de los dueños en Europa.

10 cajones de vino de Oporto de 1.ª clase embotellado.
40 id. id. de 2.ª id.
12 id. vino de Jerez de 1.ª

A las 11,

POR EL MISMO.

En el almacen de loza y comestibles calle de la Reconquista núm. 12

El MIERCOLES 8 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por hacerlo así determinado su dueño á falta de salud, todas las existencias de dicho almacen que consisten de un surtido general.

Escupideras blancas y azules
Tasas azules de colores finos, y blancas para caldo
Jarros blancos y de colores
Teteras azules
Lavatorios con jarras y cepilleras azules
Jarros azules con pico
Fuentes, id. surtidos, y surtidos blancos
Tasas para café
Porrones catalanes
Bandejas grandes
Parrillas de mano, sartenes y planchas surtidas
Trampas, molinillos para chocolate, mates
Vasos surtidos, lebrillos, tubos para quinque
Almidon, yerba, azucar, sal fina. tabaco picado, azul de Prusia
Una porcion de bateas de seibo
Morteros de madera
El armazon y mostrador
Y otra porcion de artículos y útiles del almacen que se verán el dia del remate.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

El LUNES 6 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura
Una partida de lebrillos malagueños de varias manos.

For Boston,

The very fast sailing, first class, coppered and copper fastened American built ship

WILLIAM PENN,

305 tons Register,

RANDALL PULLEN, master.

HAVING upwards of *two thirds of her cargo already on board,* will be despatched *immediately.* For freight or passage, having first rate accommodations, apply to captain Pullen, at Mrs. Thorne's, or to

HORNE Y ALZOGARAY,
Licensed ship Brokers,
april 29. No. 51 calle de la Paz.

Para Amberes.

Saldrá de Montevideo á fines del mes de Junio la nueva y muy velera barca francesa "INDEPENDIENTE," su capitan Labiche. Tiene ya toda su carga contratada y solo admite pasagerss, á quienes asegura el mejor trato y mayores comodidades, siendo dicho buque perfectamente dispuesto para ello. Ocúrrase á sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA,
m14 Calle de Potosí No. 109.

Para Cowes.

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

El velero y de primera clase bergantin sardo

"OCTAVIA CAROLINA,"

su capitan *Balduino*, de porte de 360 toneladas, forrado y clavado en cobre, saldrá para dicho destino del 20 al 30 del mes de Junio. Los Señores que gusten tomar pasage, teniendo excelentes comodidades, se servirán ocurrir al capitan ó á sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.

PARA MONTEVIDEO.
Sin falta, permitiéndolo el tiempo.

Saldrá el Viernes 3 del entrante Junio, el muy velero y de acreditada marcha, Paquete Oriental RELAMPAGO, su Capitan Risso. Admite carga y pasageros para los cuales tiene muy superieres comodidades. Para uno y otro particular, ocurrase al Escritorio de

GERONIMO RISSO,
Calle de la Catedral, frente al No 59.
m. 31 4p.

PARA
Soriano y Mercedes.

La Balandra CARMEN, patron Añese, saldrá para dichos destinos en toda la presente semana. Para flete ó pasage ocúrrase á la calle de la Paz No. 161.

jun 1 3p

$12,000.

SE dá á réditos la suma de 12,000 pesos moneda corriente, exigiendo las mejores garantias para su seguridad. Ocúrrase á la calle de la Paz No. 30. jun 1 3p

Se Necesita

UN mozo para una pulpería. El que quiera acomodarse ocurra á la calle de la Plata No. 87, donde darán razon.

jun 1 3c

Se vende

UNA criada en la calle de la Piedad No. 282 en el precio de novecientos cincuenta pesos, propia para campo y para cualquier servicio fuerte; advirtiendo que no se niega á seguir para la campaña.

jun 1 3p

EL RETRATO

DE la Heroina de la Restauracion, de la Compañera del Ilustre Restaurador de las Leyes, el retrato de la Señora DA. ENCARNACION ESCURRA DE ROSAS, saldrá mañana, aniversario del 25 de Mayo, en la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. m24 tfs

Una Cocinera

SE necesita una que no tenga hijos, en la calle de Tucuman núm. 124

m21. tf*

Se Vende

PRECISAMENTE para la campaña una criada parda blanca jóven y de desempeño para todo trabajo fuerte, en la cantidad de cuatro cientos pesos moneda corriente. El que quisiese comprarla ocurra á la calle de las Artes número 9 donde se diran todos los pormenores de dicha criada.

j.3 3p

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde
EL 8 DE FEBRERO DE 1826
hasta
EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino mus pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

Se necesita.

UNA mucama que sepa planchar y conosca el servicio de adentro teniendo buenas recomendaciones, puede presentarse calle de Suipacha núm. 38. j3 tfs.

Aviso.

En el establecimiento horticular de Eduardo Holmberg se encuentran de venta los ingertos de plantas frutales siguientes:

Perales 63 clases, entre ellas 7 de bergamota, 2 de pera real, la grassane, muscat l'allemand, colmar, Saint Germain, virgouleuse; 6 de buen cristiano, Messire Jean, calabaza, blanquette; 2 robine de verano é invierno, D. Guindo, jargonelle; 3 de chaumontel, doyenné gris, gigantesca; 4 de bellísima ó suprema, maravilla de Invierno, acamuesada, parda, franc royal, cermeña ó chica, de guernsey, colorada, Martin sec; 4 de la beurrée ó amantecada, La Marqueza, cuisse madame, grand monarque, de Nápoles, Duquesa de Angoulême, Frangipana, &c., hasta 63.

Manzanas—2 clases, grande Maribeau, purpureo y blanca, estas manzanas suelen pesar mas de una libra: court pendu, colorada muy grande, blanca id., camuesa, palmera 6 clases rennetes, pomme d'or, grandísima Mágdalena, dulce de angers' manzano-pero 3 clases; 4 clases muy tardías de invierno &c., &c., hasta 31.

Membrillo dulce llamado vulgarmente Lucuma.

Mespilus japonicus ó níspero japónico, árbol siempre verde, magnífico, de flores de un olor delicioso y de fruta exquisita.

Frutas de carozo.—Damazcos 3 clases, albarillo, duraznitos de la Vírgen blancos y amarillos, bocado de dama, Rey Jorge, Sta. Helena, abollados de Chile, teton de Venus, petite mignone, el almizclado.

Priscos—2 clases blancos, prisquitos de la Vírgen, romano con carne colorada, peche abricotée sumamente grande, amarillo de carne muy dura, adamascados pequeños.

Tardios—25 de Mayo, 4 clases de invierno, y prisco de invierno blanco.

Melocotones—Colorado, cochabambino, el monstruoso, el dorado, la malthesa ó la grande belleza de Paris nuevamente introducida: esta última es la mas esquisita de todas las especies y clases.

Pavias.—Blanco colorado, cardenal, y grande pompone que son de las frutas mas tempranas despues de las de la Vírgen.

Pelones.—Amarillos grandes, rosane, peloncitos de la Vírgen, romano muy grande todo colorado, rosado muy grande, blanco id. prisco, verde id prisco, peloncito blanco ó aurimela; almendros 5 clases, entre ellos la almendra dama ó de la princesa.

Naranjos.—La monstruosa, de fruta enorme, llamada vulgarmente de Mr. Prudent, la selecta del Brasil sin pepitas, la enana que á la altura de dos pies se cubre de flores y frutas, la de ombligo 2 clases, con pepita y sin ella, el nobilis ó el gran mandarin que da la fruta mas esquisita de todas las especies conocidas, la de Tucuman, de la Rioja, de Oran de Salta, de Sta. Cruz de la Sierra; y la espinosísima.

Limones.—Dulce esquisito, agrio-dulce, real *melongenæ formis* ó de berengena muy grande, chicos y sutiles.

Cidra.—Una clase, su fruta enorme bien conocida.

Limas.—3 clases, dulces grandes, dulces chicas, y agrias.

Naranja agria del todo, la mejor para naranjada y confites.

Toronja.—Una clase, y otras seis clases de lo misma familia.

NOTA.—El naranjo monstruoso es conocido tambien por Shadock, Pampelmous y Decumana.

Berberis.—3 clases, violaceus, sinensis y asiaticus, arbustos de adorno que dán flores y frutas, las últimas para hacer encurtidos y dulces.

Granados.

PLANTAS DE ADORNO.

Cactus ó tunas un gran número, entre ellas el cactus cuadrangularis y el grandiflores, que dán flores de olor, de vainilla, de poca duracion, pues es de 24 horas, pero de fruta deliciosa del grosor de un regular ananas, de un gusto mas esquisito y de hechura del mismo ananas, sin espinas, color rubí y transparente. Cactus triangulares, de flores azules magníficas, duraderas; el speciosus ó de Bomplan bien conocido; el proliferus, el mas pequeño de todos, hermosísimo por su talla, y su color colorado vivo y verde obscuro, sus flores amarillas manchadas de colorado, dobles, duran mucho &c.

Helistropium peruvianum, hibiscus ó althea, varias clases con flores dobles, jazmines de varias clases; mamea americana, precioso arbusto por su follage y hermosas flores y de fruta esquisita; myrtho 3 clases; laurel-rosa 2 clases; gleditzia inermis y triacanthos; rosas de todas clases entre ellas la hermosa de Borbon; lilas 2 clases, el de Persia y el de Varin el mas hermoso de la especie; thuya orientalis ó el árbol de vida; cercis siliquastrum ó árbol de la Judea, 2 clases; yucca 2 clases, gloriosa y draconis, magníficas plantas; robinia alba ó pseudo acacia &c. Una infinidad de clases de árboles, arbustos, arbustitos y de plantas herbaceas vivaces de adorno, cuya enumeracion es demasiado larga.

El propietario responde de la clase y sanidad de las plantas que salen de su establecimiento. m2l 15p

Se necesita

UNA criada, sea del pais, Inglesa, ó Americana del Norte, para acompañar á una señora y cuidar de una criatura en un viage desde este puerto á Boston.

La que quiera conchavarse, ocurra á la Imprenta de la Gaceta Mercantil.

Wanted.

A Female Servant, to take charge of a Child, and attend upon a Lady on a passage from this to Boston, to leave here in 15 to 20 days. Apply at this Office.

m 19 tfs

Aviso.

EN casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109, hay de venta los artículos siguientes:—

Vino de Burdeos superior en medias pipas
 Id de varias calidades en botellas
 Id blanco en cuarterolas y en botellas
Vino de Borgoña y de Hermitage.
Vino de Champagne en canastos
Cintas de varias clases
Rosarios de palo de 5 y 7 misterios
Esencias de rosa, jazmin, &c.
Perfumería surtida de varias clases
Papel grande para imprimir rosado y blanco
Cohetes, estampas &c., para confiteros
Víveres selectos de conserva
Capas de merino para Señoras lisas y bordadas
Lámparas astrales
Botones de metal de varias clases y para tiradores
Papel de cartas
Marroquines bronceados y de colores
Agua superior de Colonia y Lavanda.
Seda desflocada de varios colores
Pañuelos de raso para reboso
Flores artificiales de varios gustos
Eslabones y mecheros
Guantes de seda
Tiradores de goma
Marcos dorados para cuadros
Purgativo y vomitivo del Dr. Leroy
Pinceles de varias medidas
Platería y varios artículos de platina
Libros en blanco
Merinos en piezas de varios colores
Joyería fina y ordinaria
Baules con juguetes para niños
Candeleros de 1, 2 y 3 luces.
Agujas y alfileres
Batidores de asta
Espejos alemanes de varias medidas
Guitarras
Gorros de pelo de mono
Capricho para mangos
Bramantes de hilo
Rasquetas y volantes
Conocimientos en blanco
Pañuelos de manos de hilo
Irlandas finas
Abanicos surtidos
Hevilias para cinturones
Cigarreras
Cepillos grandes y chicos
Camisas de hilo para hombres
Mangos para vestidos de Señoras
Botines del mejor gusto para Señoras
Peinetas de carey para rulos
Ules en piezas
Pelo de conejo para sombreros
Mapas geográficos
Carteras
Cajitas para rapé
Jeringas
Un surtido general de efectos de uso &a.

POLVORA

De Cañon, de Fusil y de Cazar.

SE vende sumamente barata en el almacen de ferretería No. 14 calle de Maypú. m10—tfs.

Aviso.

ZAPATOS de primera clase para uso de hombres, recien sacados en el alma cen calle de Maypú No. 59.

Abotinados á 16 pesos.
De 2 suelas á 14 id.
Zapatillas á 12 id. el par.

m31 15c

Aviso al Publico.

El Sr. TOMAS WILLIAMS, Maestro Botero de Londres, y ahora residente en la casa No. 46, calle de la Piedad, en esta ciudad.

Otra vez se toma la libertad de avisar à sus amigos y al público en general, que las botas de su fábrica por costura, calidad y materiales son de primera clase, y que las que antes ha vendido á 50 pesos ahora las puede ofrecer á 35 pesos. Así mismo avisa que el gran surtido de zapatos de hombre fabricados en Londres que tenia en su fábrica, y que eran vendidos á 11 pesos, los puede ofrecer al precio de 10 pesos el par.

Zapatos abotinados fuertes con suelas dobles de la misma fábrica, para Invierno á 18 ps. par.

Botas á lo Wellington para niños á 20 pesos el par.

Se remontan botas à 25 pesos.

☞Cualquiera órden será obedecida con la mayor puntualidad

SE NECESITAN

En la misma casa algunos aprendices.

m18 tfc

Grasa de Comer.

EN la calle de la Reconquista No. 7 se acaba de recibir una partida de grasa de comer de muy superior calidad, y se ofrece à venta por mayor. m30 tfc

Desea Colocarse

UN hombre apto para cualquier destino ó sea en esta ó en la Banda Oriental; puede dar buenas recomendaciones de su conducta, calle del Parque n. 186. m 21. tf*

Aviso Intercsante.

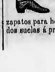

En el almacen de zapatos calle de Potosí No. 91, frente al Cuartel de Patricios, se venden botas de linda hechura y superior clase al precio sumamente barato de 30 pesos par, igualmente zapatos para hombre y señoras de una y dos suelas á precios muy baratos.

m31 3p

NEW
Lancashire Hams.

JUST arrived, and of last December's curing; will be found superior to any heretofore imported, and on sale at No. 46, calle de la Reconquista. mayo 3 tfc

INTERESANTE.

A los que quieran retirarse al campo.— Se vende ó se cambia por una casita en la ciudad ó por ganado vacuno ó lanar, una posesion en Quilmes con una hermosa vista al Rio de la Plata, por tener que retirarse su dueño. Tiene un obrage de material y herramientas. Otro de amasar con todos los útiles precisos. Un montecito de duraznos de muy buenos frutos y una cantidad considerable de otras plantas, como membrillos, guindos, higueras, todo sangeado y lleno de álamos y sauces; con 7 piezas 3 de azotea, incluso la cocina, una cochera y un coche bueno y fuerte con caballos, 2 vacas lecheras mansas y 2 palomares muy buenos y productivos. El que se interese ocurra al martillo de J. Perez y Ca. Calle de la Reconquista núm. 32.

Aviso.

AYMES hermanos, han mudado su casa de comercio de la calle de la Catedral No. 25, á la de la Universidad No. 93.

jun. 1 8p

JABON DEL PAIS.

DE superior calidad se vende puesto en las casas de los compradores á los siguientes precios—

13 reales el peso de á 1 rl.
18 id. el peso de á 1½ rl.
26 id. el peso de á 2 reales.

En la casa de remate de Perez y Ca., No. 32 calle de la Reconquista. jun1 15s

Interesante
A los Sombrereros.

EN el almacen de ferretería No. 14, calle de Maypú, hay para vender muy barato papel propio para envolver sombreros. m24 tfs

¡ VIVA LA FEDERACION !

—

Aviso importante al Comercio y Hacendados.

EL Domingo 5 de Junio es el dia destinado por la Ley para la eleccion de Prior, Cónsul 1. °, Síndicos y sus respectivos Tenientes. Se hallan electos ya los cuatro Escrutadores que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas han de componer la mesa electoral en dicho dia; y por órden del Tribunal se cita y convoca al Comercio y Hacendados en general, para que concurran el dia señalado desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde á la Sala de su despacho á prestar su sufragio, fijándose para la eleccion de candidatos en individuos de acendrado patriotismo, probidad, declarada decision por la sagrada causa de la Federacion, y que igualmente revistan los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil.

Antonio Fausto Gomez,
m30 Escribano del Consulado

Canarios

DE la mejor cria, lindos y en extremo cantores, con sus jaulas y jaulones, nidos &c., hay de venta machos y hembras en la calle del 25 de Mayo No. 17.

m30 tfs

☞ Aviso.

SE previene al público no dé de fiado á ninguna persona de la tripulacion de la Barca inglesa *Mona*, porque el capitan de dicho buque no pagará deuda alguna contraida por ella.

Buenos Aires, Mayo 30 de 1836.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

Interesante á la Salud

EN la tintorería de los DOS HERMANOS, calle de la Florida No. 2, frente á lo de Melino Torres, se acaba de recibir un surtido de plantillas de corcho para hombre, Señora y niñas que resguardan de toda humedad, y mantienen los pies siempre calientes. Igualmente un surtido de suecos franceses de gozne—todo á un precio muy acomodado. m3 1mp

A quien le interese.

SE vende leña de rama gruesa y delgada: estacones de durazno y sauce para corral, troncos y raices de durazno, y una manada de yeguas de pisadero gordas. Para tratar ocúrrase al No. 31 calle de la Esmeralda. m24 8pd2

Acaba de Publicarse y se halla de venta en esta imprenta—

EL

Vocabulario español é Ingles.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp. de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños n se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

En venta.

UNA boca de horno de fiecro para panadero: chimeneas de bronce y con tapa de mármol—en casa de Guerin, Seris y Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc

Aviso.

EN la Gran Mercería del Ciudadano Antonio Gomez de Castro, se necesita un jóven de doce años que tenga disposicion para comercio; dando garantias de su conducta será admitido, calle y plaza de la Victoria No. 54, recoba nueva.

m28 6c

AVISO.

SE desea comprar un terreno de este lado del Salado, que sea como de 4 leguas de estension, y tambien como 3000 ovejas. Si hubiese algun ganado vacuno podrá tambien entrar en la compra. Ocúrrase al martillo de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32. m23 15s

MANUAL
DE LA
CRIADA ECONOMICA,
Y DE LAS
MADRES DE FAMILIAS,

Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el Gobierno de su casa.

Bajo este epígrafe se halla una obrita que enseña á sazonar mas de 400 manjares distintos. Se vende en esta imprenta

☞Precio $5.

Alfombra.

HAY de venta una alfombra de gergon de gusto, nueva, de 8 varas de largo y 6 de ancho: en el remate de J. Perez y Ca., calle de la Reconquista No. 32.

m23 6s

Aviso

SE vende una chacra situada en Quilmes con 2,000 varas cuadradas bajo de zanja, con una casa de ladrillo nueva de 20 varas de largo y seis de ancho, techos de paja, con sobremojinetes de calicanto, de tres habitaciones, un rancho con cocina y cuartos de madera de ñandubay y pozo de balde. Quien se interese en su compra ocurra á la casa de Martillo de J. J. Arriola, calle de la Reconquista No. 14.

m16

Ley de Aduana
PARA 1836.

—

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo, En inglés solo, En frances solo, Y en los tres idiomas juntos - - - -	Su precio, 4 reales cada uno.

Avis à Messieurs les Voyageurs.

UN *jeune homme, au courant des démarches à faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No.* 130 *ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresse à toute heure de la journée.*

Mazacotes

GRANDES, construidos como los del Brasil por arrobas á precios equitativos, y chicos de á medio, á 5 y medio reales el peso, y llevando mas de 8 pesos se darán mas baratos. Tambien se recibe azucar por inferior que sea à cambio de mazacote; en la calle de la Catedral No. 196. m30 5p

Jamones
De Lancashire.

ACABA de llegar una partida curados en Diciembre último, y se encontrarán ser superiores à cualesquiera hasta ahora introducidos. Están de venta en la calle de la Reconquista No. 46. m3t-

Dolor de Muelas.

L inestimable remedio conocido por el "*Elexir de Blake*" (Blakés Elexir) que tanta fama ha adquirido en Europa, y ya bien aprobado aqui, se vende en el almacen No. 55 calle de la Piedad.

m23 10pd2

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceding for obtaining a passport out of the city will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.

Ca., calle de Potosí No. 109. a26 tfc | ra tratar vease á su dueña que vive en la calle de la Florida No. 144. m24 tfe | FRANCISCO RIVERO. m3 6p | El Redactor responsable— SANTIAGO KIERNAN.